



ANGOL, 14/04/2021

AUTORIZACION N°117

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
 b) Sesión Ordinaria N°33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2021.
 c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
 d) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
 e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
 f) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
 g) Correo electrónico de la Coordinadora SEP – PIE y Otros que solicita iniciar proceso de compra de acuerdo al Ord 006 de fecha 25 de marzo de 2021 de la Escuela Especial España.
 h) Cotización N° 2745-60-COT21 generada por invitación a compra ágil.
 i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención tramite toma de razón.
 j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Bateria de Evaluación Psicométrica WISC V, con sus respectivos sets de protocolos, ya que es necesaria para realizar las evaluaciones de los estudiantes de la Escuela Especial España.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la **Orden de Compra N° 2745-127-AG21**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **Pontificia Universidad Católica de Chile**, Rut N° 81.698.900-0, por la adquisición de Bateria de Evaluación Psicométrica WISC V, con sus respectivos sets de protocolos.

2.- Imputese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General.

por un monto total de \$928.200.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Municipalidad de Angol
Encargada de adquisiciones
Dirección de Educación Municipal

[Firma]
BORDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 2
DIRECCIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL

BGI/AMCG/WRC/vcc

Municipalidad de Angol
Dirección de Educación Municipal

[Firma]
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.